

¿Sabías que...?

Finalizada la Guerra Civil, la escasez de productos básicos como el trigo, las patatas, el pan, el aceite, la cebada, el azúcar o el café, acuciaba a la población. El 19 de mayo de 1939, mediante Orden Ministerial, el régimen franquista estableció un sistema de racionamiento de artículos alimenticios y de primera necesidad. Solo con las cartillas de racionamiento se tenía acceso a estos productos, la mayoría de las veces de pésima calidad y en cantidad insuficiente.

Ante estas circunstancias, se desarrolló un mercado negro de los artículos intervenidos, denominado "estraperlo". Los estraperlistas utilizaban a menudo el ferrocarril para introducir en la ciudad los productos que conseguían mayoritariamente en los pueblos de la provincia. La mercancía se camuflaba en los trenes allá donde se podía, entre los enseres, bajo los asientos, sujeta con ganchos desde las ventanillas..., o incluso cuando eran el maquinista o el fogonero los que realizaban el contrabando, iba oculta bajo las briquetas de carbón de la locomotora.

El constante movimiento de gente en las estaciones propiciaba este tipo de transacciones, aunque la especial vigilancia de estos puntos por parte de las autoridades, hizo que fueran también los lugares donde mayores requisas se producían. La estación de Delicias no fue una excepción. Para evitar ser descubiertos, se recurría a todo tipo de argucias, la más común arrojar la mercancía por la ventanilla cuando el tren aminoraba la marcha al entrar en la estación. En el punto convenido esperaba el cómplice que la recogía -a veces mujeres, que simulaban estar "embarazadísimas"- para consumirla de inmediato o revenderla en el mercado negro. El racionamiento perduró oficialmente en España hasta 1952.



Foto: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid

Enlace: <http://www.museodelferrocarril.org/140Delicias/paneles/panel08.asp>